DICTAMEN DGAF/UOC

Fecha : 22 de setiembre de 2022.
Asunto: JUSTIFICACION PAC PRIMER CUATRIMESTRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 04/2022 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DEL MITIC PLURIANUAL ID 410459..

I.ANTECEDENTES:

El proceso licitatorio con **P.A.C. ID 410459,** correspondiente al llamado **a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) MITIC Nº 04/2022 FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS DEL MITIC PLURIANUAL.**

Al respecto, el requerimiento de la Jefatura de Operaciones de Estudios Centrales de Radio Nacional del Paraguay dependiente de la Dirección General de Medios del Estado remitida a esta UOC se informa cuanto sigue:

II. ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN:

Informe sobre causas de incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre

Con respecto al incumplimiento del PAC detectado en el primer cuatrimestre, debido a que la Convocante no contaba con los créditos presupuestarios para la comunicación del llamado.

Que, la Dirección de Operación y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Infraestructura y Conectividad remite por memorándum DGIC N° 38/2022 de fecha 01/07/2022 (Expediente Virtu 2022-12021001-003723), así como el formulario de inicio de llamado A10.01.01.03 y recibido en la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06/07/2022 para iniciar del llamado.

Que, en fecha 02/08/2022 se solicitó a la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas la disponibilidad presupuestaria para el inicio del proceso licitatorio.

Que, en fecha 12/08/2022 la Dirección Financiera dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa que no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria prevista en el PAC del proceso para el inicio del llamado.

Que, en por memorándum JDA UOC – MITIC Nº 033/2022 de fecha 16/09/2022 la Unidad Operativa de Contrataciones se remite al área requirente observaciones a fin de solicitar su ratificación o modificación a las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Que, por actuación en el expediente Virtu 2022-12021001-003723 de fecha 20/09/2022 el área requirente remite las respuestas a las observaciones realizadas por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, por actuación en el expediente Virtu 2022-12021001-003723 de fecha 22/09/2022 área requirente otorga su conformidad a los términos establecidos en Pliego de Bases y Condiciones remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, en fecha 22/09/2022 se remite el expediente virtu 2022-12021001-003723 a la Dirección General de Asesoría Jurídica para visto bueno y posterior remisión a la Secretaría General a fin de solicitar la emisión de la resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del proceso licitatorio.

Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Que, en fecha 22/09/2022 la Dirección General de Asesoría Jurídica emite el visto bueno a al proceso licitatorio.

Que, la resolución que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones fue emitida en fecha 22/09/2022.

Los ajustes realizados en el SICP:
Se reprograma el PAC en fecha 01 de setiembre del año 2022, dicho procedimiento se realizó en base a la no disponibilidad presupuestaria requerida para la contratación del servicio solicitada por el área requirente.

III. CONCLUSIÓN:

Por todo lo expuesto precedentemente, lo informado por el área requirente y considerando la necesidad de contar con la contratación objeto de este proceso licitatorio debido a que se precisa contar con equipos de storage para almacenamiento de datos críticos del MITIC, acompañados de servidores, switches y equipos de seguridad Firewall en redundancia a fin de actualizar y aumentar la capacidad de cómputo para los servicios ofrecidos por MITIC otros Organismos y Entidades del Estado, se solicita la publicación del llamado de referencia.

Es nuestro dictamen.

DIRECTOR DE LA UOC
Carlos De Oliveira
Director
UOC - Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (MITIC)

DIRECTOR GENERAL DE LA DGAF
Lic. JORGE LUIS GAONA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación